

VICTORIAN

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1894

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: OLLEROS, N.º 11.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Un Año 10 Pesetas.

Laudabilísimo proyecto

Hemos recibido una carta circular que el ilustre rector del Seminario placentino, don Juan Sánchez, en nombre de nuestro venerable Prelado, dirige a sus diocesanos, pidiéndoles ayuda para llevar a la práctica un proyecto, por todos conceptos benéfico para los estudiantes seminaristas, y, como consecuencia, para la sociedad en general.

Sabido es que las vacaciones largas de los seminaristas, suelen enfriar algunas vocaciones eclesíásticas, faltos los estudiantes de las prácticas de piedad acostumbradas en los seminarios y de la vigilancia de sus superiores.

Para evitarlo, nuestro amadísimo Prelado ha pensado en traer a la que fué Casa-Convento de los PP. Franciscanos, junto al Santuario del Castañar, veinte o veinticinco seminaristas, para pasar en comunidad, dos meses de las vacaciones de verano, a los cuales acompañarán tres sacerdotes, que, no solo cuidarían de la vigilancia de los seminaristas, sino que atenderían, durante su estancia en el Castañar, al culto de la Virgen, y facilitarían a los fieles el oír la santa Misa y la recepción de los Santos Sacramentos.

Ya hace años, el difunto Prelado, don Angel Regueras (q. d. D. g.) tuvo el mismo pensamiento, habiendo encargado a nuestro buen amigo, don Eduardo Cid, el proyecto para elevar un piso la casa-convento, proyecto que hizo el señor Cid y que no se llevó a la práctica por la enfermedad del ilustre Prelado.

El actual no puede ser más beneficioso, como al principio decimos, para los seminaristas, y por tanto, para la sociedad, tan necesitada de buenos sacerdotes.

Pero... el llevarle a la práctica, cuesta dinero. Se calcula que se necesitarán de cinco a seis mil pesetas, además de los gastos necesarios para hacer pequeñas reparaciones en el edificio y proveerle de muebles y utensilios.

Es de esperar que por los fieles pudentes de la diócesis sea atendido este ruego de nuestro amadísimo Prelado, pues con la realización del proyecto que amorosamente abraja, se haría un bien especial y de transcendencia para la Religión y la Patria.

REAL ABADIA DEL SANTISIMO DE BEJAR FESTIVIDAD DEL CORPUS

BEJARANOS! No hay entre nuestras gloriosas tradiciones ninguna que pueda compararse con las Fiestas del Corpus.

Desde tiempo inmemorial todas las clases sociales, y singularmente las directivas, han contribuido con el mayor entusiasmo a sostener su esplendor.

En los últimos años, a pesar de las dificultades por todos conocidas, sino con tanto aparato exterior, si con fervor edificantísimo se ha celebrado nuestro Corpus. Ahora, que, gracias al salvador Movimiento Nacional, tenemos libertad para manifestar nuestros heredados sentimientos eucarísticos, es necesario que nos demos esa satisfacción.

Autoridades y pueblo sano confiesan hoy con toda firmeza la divinidad de Jesucristo y la verdad de su doctrina salvadora, fundamento sólido sobre el que se cimenta la restauración de la nueva España, que con tanta sangre y tantos heroísmos se está realizando. Sumémosnos a este resurgir de nuestras gloriosas tradiciones; no nos rezaguemos en este restaurador movimiento, esforcémosnos en dar a nuestra Fiesta la solemnidad que siempre tuvo y aun este año superémosla.

Todos los que puedan deben dar su nombre a esta Real Abadía del Santísimo, contribuyendo activamente al esplendor de sus cultos y honrándose con el honorable título de Abad, que en tanta estima tuvieron nuestros mayores. Los que por vuestras circunstancias personales, sin ser bejaranos, vivís en Bejar, prestad vuestro concurso activo a esta cristianísima y bejaranísima Abadía, dando así satisfacción a vuestros sentimientos religiosos. Los bejaranos ausentes que quieran vivir espiritualmente ligados a su pueblo pueden y deben pertenecer a esta Real Abadía.

Tenemos seguridad que nuestra fiesta este año ha de ser algo realmente extraordinario, digna en cuanto sea posible, del Dios hecho hombre a quien se dedica y de la fe eucarística del pueblo bejarano. **Real Abadía del Santísimo.—El Párroco Presidente.—El Abad Vicepresidente.**

CULTOS

DIA 26 DE MAYO.—A las nueve de la mañana: Funerales solemnes por los señores Abades difuntos, en la parroquia de San Juan.—En la parroquia de Santa María, a las dieciséis: Exposición de S. D. M., vísperas solem-

nes con asistencia del Clero de la ciudad, bendición y reserva.

DIA 27 DE MAYO.—En Santa María, a las nueve: Misa con Ministros y a continuación la PROCESION por los sitios de costumbre; para terminar en la parroquia de San Juan, donde habrá Misa rezada, quedando el Señor expuesto hasta terminar el ejercicio de la tarde. A las dieciocho y media: Vísperas solemnes, rosario, motetes, bendición y reserva.

DIA 28 DE MAYO.—A las diez: Misa solemne y Sermón a cargo del R. P. Laureano Hernández, S. J. A las dieciocho y media: Vísperas, rosario, Sermón a cargo del mismo R. P., bendición y reserva.

DIAS 29 y 30 DE MAYO.—A las diez: Misa con Ministros y por la tarde, a las dieciocho y media: Vísperas, rosario, Sermón a cargo del mismo R. P., bendición y reserva.

DIAS 31 DE MAYO y 1 y 2 DE JUNIO.—A las diez: Misa cantada con Ministros, A las dieciocho y media: Vísperas, rosario, bendición y reserva.

DIA 3 DE JUNIO.—A las diez: Fiesta solemne con Sermón a cargo de la parroquia. A las dieciocho y media: Rosario, Procesión de Altares, bendición y reserva.
¡Viva Cristo Rey!
¡Arriba España!

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BEJAR

Orden de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 3 de mayo de 1937 («Boletín Oficial» del Estado número 197) dictando reglas para la efectividad de la responsabilidad civil sobre créditos

(INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO)

Dictada esta Orden para facilitar la aplicación a ciertos créditos de la responsabilidad a que se refiere el Decreto ley de 10 de enero último, quedan intervenidos por el Estado todos los créditos, civiles o mercantiles, existentes a favor de personas que el 18 de julio último tuviesen su domicilio en territorio que en la actualidad no está liberado, contra personas establecidas en territorio ocupado actualmente por el Ejército nacional.

El artículo primero de esta Orden dice, que para los efectos de la misma, se considerarán también créditos sujetos a intervención los depósitos de metálico, los saldos de cuentas corrientes de metálico o de valores y los saldos de las sucursales a favor de sus centrales o de otras sucursales que estén en las mismas condiciones que las centrales.

Se exceptúan de la intervención las primas concertadas en contratos de seguros pendientes de pago por los asegurados.

En resumen: queda sujeto a intervención, salvo lo referente a seguros, todo lo que se deba desde la zona liberada al territorio no ocupado aún por el Ejército.

En esta Orden se fijan las siguientes normas con relación a los deudores:

Toda persona natural o jurídica radicante en territorio liberado y que sea deudora por los créditos de que se trata, queda obligada a formular, antes del 1.º de junio, y ante la Comisión de incautación de bienes, en la provincia de su domicilio, una declaración jurada por cada acreedor, en que hará constar:

- 1.º Nombre o razón social y domicilio del deudor declarante.
- 2.º Nombre o razón social y domicilio del acreedor.
- 3.º Importe del crédito.
- 4.º Manifestación de que el crédito está aún pendiente de pago, o en su caso, de que ha sido pagado.

Si el crédito está pendiente de pago se dirá la fecha de su vencimiento y en su caso, se dirán las fechas y los plazos de los respectivos vencimientos.

Si el crédito ha sido ya pagado, se hará constar en qué fecha y la persona que lo haya cobrado. (Este detalle no lo exige la Orden, pero parece conveniente).

5.º Explicación de la naturaleza de la deuda y documento comprobatorio de la misma.

6.º Observaciones que el deudor crea pertinentes y, si solicitare fraccionamiento del pago, alegación de las razones justificativas.

En Observaciones, el deudor podrá manifestar lo que él considere de interés hacer saber, tal como todo aquello que sirva para esclarecer la exigibilidad de la deuda, exponiendo en su caso, las razones en que funde su criterio en cuanto a ese extremo.

Cuando con relación a un acreedor existan créditos de los cuales unos hayan sido pagados y otros no, vendrá agrupar, separadamente, dentro de la declaración, lo pendiente de pago y lo ya pagado.

Con relación a los acreedores por créditos de los que se han de intervenir, la Orden establece lo siguiente, (art.º 6.º y 4.º):

Las cantidades que, según las declaraciones de los deudores, hubiesen sido ya pagadas directamente a acreedores, y que, por acuerdo de la respectiva Comisión de incautación, deban ser embargadas o ingresadas en el Banco de España, quedarán sujetas a dichos embargo o ingreso, que se decretarán entonces respecto al acreedor.

UNA PATRIA, UN ESTADO, UN CAUDILLO

Los créditos, después de examinadas las declaraciones de los deudores por la Comisión de incautación, de la provincia, respectiva, serán objeto: de embargo, cuando se considere que el acreedor es merecedor de ello; de una declaración de que quedan libres por estar exento de responsabilidad el acreedor; y de ingreso en una cuenta corriente en el Banco de España en caso de duda respecto a la conducta del acreedor.

Se podrá conceder un plazo hasta de seis meses, contado desde el vencimiento de cada crédito si éste no estuviese vencido, o desde que se haga esta concesión, en otro caso, para el ingreso en el Banco de España, autorizándose o no el fraccionamiento de pago, si dicho fraccionamiento hubiese sido solicitado como antes se dice.

Visto lo que dispone la citada Orden parece pertinente aconsejar:

- a los deudores, el cumplimiento puntual de todo lo dispuesto;
- a los acreedores que hayan efectuado el cobro de créditos a su favor, que formulen, por su parte, declaraciones de esos créditos, aunque la Orden nada disponga en cuanto a este particular y a fin de que su espontaneidad sirva, en principio, de justificación a su conducta.

En esta declaración el acreedor podría hacer constar:

- 1.º Su nombre o razón social y domicilio.
- 2.º Nombre o razón social y domicilio del deudor de que se haya cobrado.
- 3.º Importe de los créditos cobrados.
- 4.º Naturaleza de los créditos, con explicación de la existencia y justificación de los mismos.
- 5.º Razón por la cual se procedió al cobro.
- 6.º Todas las observaciones y antecedentes que sirvan para dar a conocer la personalidad del acreedor y su significación.

En todo caso, el acreedor deberá hacer una declaración por cada deudor, presentándola en la Comisión de incautación, de la provincia donde radique el deudor, por el crédito cobrado.

De este modo el acreedor facilitará el acuerdo que haya de adoptarse con relación a los créditos de que se trata, y esta colaboración suya será un argumento en pro de su buena fe.

¡Viva España!

LA CAMARA DE COMERCIO,

Los impresos para declaraciones juradas, pueden recogerse en el domicilio de la Cámara, de diez a doce de la mañana y de dos y media a cinco de la tarde.

ESTAMPAS DEL FRENTE

¡Se encuentra bien, madre!

Tercio Navarro de doña María de las Nieves. ¡Qué nombre más sugestivo! Nombre de reina. ¡Y cómo lo honrais voluntarios requetés!

El Tercio de doña María de las Nieves, del Requeté de Tafalla, se ha cubierto de gloria desde el principio de la guerra... Fué de los primeros en levantarse en armas. Fué también de los primeros—es lógico—en derramar, pródigo, su sangre generosa y ardiente.

Voy a recoger, al azar, un caso. ¡Podrían citarse tantos!

El Tercio de doña María de las Nieves, no se forma solo de gente joven, impetuosa, audaz y alegre. No. Tiene también gente madura, sensata, reflexiva, hasta melancólica. De valor seco, lento pero firme, completo, reposado, magnífico. Gente que no tiene prisa, porque ha esperado mucho. Pero que sabe que al fin llega, que triunfa, que vence.

De esa cuerda es Angel Martínez. Angel Martínez es un navarro. Es decir, un hombre. Y un valiente.

Cuando estalló el movimiento, su hijo Gregorio, chavalillo de 17 años, se le escapó al frente; Angel Martínez sintió que el orgullo le estallaba en el pecho. Y le envidió con toda su alma.

Pero le envidió poco tiempo. Un buen día, apareció en el Tercio y se alistó en él.

—Vengo a combatir al lado de mi hijo...

Para aquella gente, curtida por su historia en hechos análogos, en heroísmos sin cuento, aquello no tenía importancia. Le admitieron sin grandes comentarios. Y padre e hijo combatieron por España juntos.

Fué un día en Pina del Ebro. La pequeña aldea aragonesa, siempre apacible, estaba entonces agitada por el azote trágico de la guerra. Su situación estratégica en la ruta de Zaragoza a Barcelona, las carreteras que la cruzan camino de Fraga, de Caspe, de Alcañiz y de Teruel, la hacían presa codiciada, baluarte imprescindible para ambos bandos de contendientes. Y los picos ásperos, y las vertientes frondosas de sus sierras de Alcubierre y de la Gardadera, se veían constantemente salpicados por los monos azules de los milicianos anárquicos o por las boinas rojas de los carlistas leales y patriotas.

Fué el 8 de agosto de 1936. La acción dura, terrible, costó gran número de bajas. Murió el capitán del Tercio de doña María de las Nieves; murió gallardamente, heroicamente, como corresponde a su graduación. Y entre

otros murió también Angel Martínez. Allá, en una descubierta, en un salto inverosímil, dados sus años, Angel Martínez se acercó a las líneas enemigas. Y con voz estentórea gritó: ¡Viva España!

Le contestó una descarga cerrada de fusilería, que le ahogó un nuevo grito en los labios.

Cayó; junto a él, su hijo Gregorio le cogió la cabeza entre las manos.

El padre le miró. Señoreó su rostro una sonrisa dulcísima.

¡Es grato morir en el campo de batalla, entre el estruendo del combate, y no faltarle en este momento el consuelo inefable del hijo sumiso y amante!

Y se apagaron los ojos del bravo, lentamente. Su hijo se los cerró con respeto, con ternura, con amor filial. Luego cogió el fusil y se lanzó a la guerra.

Terminó la acción de Pina del Ebro y Gregorio Martínez, con permiso, regresó a su pueblo, volvió a su hogar.

Allá esperaba la madre. La madre, inquieta por los Requetés muertos, por las noticias que habían llegado del combate.

Al ver al hijo solo, tuvo un presentimiento.

—¿Y tu padre? ¿Cómo no viene? ¿Está herido? ¿Cómo se encuentra?

El hijo, como si hubiera vivido muchos años en unas horas, con calma, con serenidad, con entereza, respondió, concisamente:

—No se apure... ¡Está bien, madre!

¡Está en el Cielo...!

Y rezaron los dos... ¡Fe navarra, fe española, fe sublime!

Así son tus soldados.

TALLERES IZARD

Se admiten oficiales, ajustadores y torneros

Concurso de carteles

1.—La Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, abre un concurso de carteles de propaganda nacional.

2.—El tema y texto serán a elección del artista, dentro de una propaganda nacional y patriótica.

3.—Se concederán los siguientes premios: 1.º, 1.000 pesetas; 2.º, 500 id.; 3.º, 250 id. y 4.º, 250 id., adjudicándose por esta Delegación, de acuerdo con el autor, todos los que se estimen convenientes.

4.—El tamaño del cartel en bastidor será de 1'20 por 0'80 metros.

5.—Estarán ejecutados a cuatro colores planos como máximo.

6.—Los originales podrán estar firmados con nombre o seudónimo.

7.—Con objeto de dar más facilidades a los concursantes y en lugar de enviar directamente los carteles, se hará una previa selección de bocetos. Estos habrán de ser de 0'50 por 0'20 e irán con el colorido que hayan de llevar los definitivos, devolviéndose los seleccionados para su total desarrollo.

8.—El plazo de entrega terminará el día 28 de mayo improrrogablemente, haciéndose la selección de bocetos antes del día 30, fecha en que se devolverán a los autores, los cuales, y en el término de cinco días, enviarán los carteles definitivos.

9.—Con los trabajos recibidos se hará una exposición en el sitio y lugar que oportunamente se anunciarán.

10.—El Jurado lo comprenderán personalidades del arte oportunamente nombradas por esta Delegación.

¡Cómo murió mi enlace!

El enorme valle, formidable mancha verde en medio de la montaña amarillenta, estaba inundado de una nube de humo que brotaba de los fusiles, que en aquellos momentos estaban sosteniendo cruento combate.

En tanto, allá, a lo lejos, a unos ochocientos metros de nuestras líneas, completamente ajeno a la tragedia inmediata, el río reflejaba alegre los rayos solares y cantaba, también con alegría, al deslizarse entre las pizarras que formaban sus paredes y lecho.

En toda la extensión del valle, solamente había un montículo de mediana elevación. Fué ocupado por mi centuria y desde él se hostigaba fuertemente al enemigo. Era la obsesión de los rojos. Cuantas oleadas humanas pretendían llegar al montículo y alcanzar su cumbre, caían bajo el fuego de los que desde arriba solamente pensábamos en no desaprovechar un solo tiro.

Estábamos separados del resto de la bandera, y no era posible que recibiéramos municiones si el carácter excitado del combate no disminuía.

Todos los falangistas, con la cara sudorosa y la camisa empapada en sudor, permanecen pegados al suelo.

Solamente hay uno que va de un sitio a otro transmitiendo órdenes, llevando municiones, trasladando a los heridos a lugar seguro donde hacerles una cura de urgencia. Es el enlace. Ese muchacho tímido, delgado, «que parecía inútil para todo», es aquel que, para los que desconocen la grandeza de la palabra enlace y su significado, solo servía para presumir en los desfiles urbanos; aquel que «el día menos pensado se morirá de miedo».

Cuando el combate está en su apogeo, recibe órdenes de traernos cartuchos. Los rojos van acercándose a las laderas, y hay alguno que quiere empezar la ascensión del cerrete.

El enlace no tífubea y emprende veloz carrera, que hace que todo el fuego se dirija hacia él, hacia el único totalmente visible. Las ráfagas que incesantemente pasan sobre su cabeza, no aminoran su marcha.

—Las balas—me dijo en una ocasión—al llegar a mí, se desvían.

Por fin, llega a la posición, sudoroso, extenuado. Todos echan mano a la munición, pero no le hacemos caso. En cambio él si nos atiende.

Hay un herido que pide agua. Las cantimploras están vacías, y el enlace, sin esperar nada y exponiéndose de nuevo al peligro, se dirige al río.

Ha llegado a él. Lleva sed, pero no bebe; solo piensa en aquel herido que por un momento le ha recordado a Jesús.

—Sed tengo—le había dicho.

Con la cantimplora llena de agua se dispone a regresar al lado del herido. Comienza su nueva carrera. Se oye el tableteo de una ametralladora, y, por primera vez, las balas «no se desvían» al llegar frente a él. Caer bruscamente, arrastrando consigo la cantimplora...

Así cayó mi enlace «que solo servía para presumir», pero que, hasta en los momentos postreros de su vida, solo pensaba en el herido que dejó en el cerrete.

—Llévadle agua—murmuraba—ha dicho que tiene sed.

Saludo a Franco.
¡Arriba España!

MARIANO R. RODRIGUEZ.
Frente de Guadalajara, mayo de 1937.

HUEVOS PARA INCLIBAR
RAZA **LEGHORN** BLANCA
SELECCIONADA AL NIDAL REGISTRADOR
8 PTAS. DOCENA CON EMBALAJE
DESDE 1.º DE MARZO
GRANJA AVICOLA **EL ALMENDRAL**
OLIVA DE PLASENCIA (CACERES)

Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Béjar

Al ser designado por la Delegación provincial para ocupar el cargo de delegado, me dirijo a los afiliados de Béjar y su comarca para pedir que nos secunden en esta obra unificadora, emprendida por el Generalísimo Franco.

Queremos que todos los voluntarios que se agrupan bajo las banderas de Falange y del Requeté y que tantas pruebas vienen dando de abnegación y patriotismo, se sientan unidos con el mayor entusiasmo en la entidad unificada, que «no es una nueva entidad política», sino la integración feliz de las dos grandes vetas que ha alumbrado el alzamiento nacional de España.

La boina roja del Requeté y la camisa azul del Falangista se han unido para trabajar juntos, como dos hermanos, en la tarea gigantesca de forjar la nueva España, la España excelsa y eterna. El águila imperial de la raza volará por los horizontes inmensos del mundo con estas dos alas potentes, fuertes y magníficas que son la brava Falange y el heroico Requeté.

Para que el sistema circulatorio de España fuese completo, era preciso que se entrelazaran las venas azules de las camisas falangistas, con las rojas arterias de las boinas tradicionalistas. Y este injerto magnífico que dará frutos selectos y hermosos a la Patria, lo ha hecho ese admirable Caudillo, jefe supremo del Estado, que se llama Francisco Franco, cuyo índice energético señala la ruta de victorias y laureles, por la que España irá segura a cumplir su destino y misión en la Historia, ocupando el puesto que siempre tuvo de esfuerzo y sacrificio, de valor y empuje, de santidad y catolicismo.

Requetés y Falangistas unidos en un mismo pensamiento y alentando con un mismo corazón seremos Colón y los Pinzones juntos, que embarcados en esta carabela inmensa de la Patria, vamos a navegar hasta descubrir un nuevo imperio para España, el Imperio del amor, de la civilización, del trabajo fecundo y de la justicia social, conseguido por la simpatía una e inmortal de la amapola de vuestras boinas y del cielo azul de nuestras camisas.

Para que el derecho unificador tenga vida y comience a rendir el fruto de un objetivo común se ha llevado a cabo, en el día de hoy, la fusión de ambas instituciones en una sola que se denominará «FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.», en cumplimiento del Decreto número 255 del Gobierno del Estado Español del 19 de abril próximo pasado, a cuyo efecto se ha constituido la «COMISION INTEGRADORA LOCAL» que, con carácter transitorio, asumirá y ostentará la representación de la nueva entidad política nacional unificada, que se denomina «FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.». Esta Comisión está compuesta de los siguientes miembros: delegado, un secretario y un tesorero.

Las organizaciones juveniles quedan integradas en la forma siguiente:

- a) El uniforme será: camisa azul, boina roja y pantalón azul.
- b) Desde los siete a los once años se les llamará PELAYOS. De los once a los quince, FLECHAS. De los quince a los dieciocho, CADETES. Y de los dieciocho en adelante, REQUETES DE FALANGE.

Siendo la disciplina el distintivo característico de nuestros afiliados y la norma que preside todas las manifes-

VIVA ESPAÑA

†

El Alférez de complemento del Batallón de Ametralladoras de Plasencia

LUIS GOMEZ-RODULFO BRUGUES

Dió su vida por Dios y por la Patria el 14 de Mayo de 1937, en la toma de Arrieta, a los 23 años de edad

D. E. P.

Su desconsolada madre, Susana Brugués, viuda de Gómez-Rodulfo; hermanos, Ana María, Jerónimo y Carmen; tíos, primos y demás familia,

SUPLICAN una oración por su alma.

taciones de nuestra organización, la Comisión Integradora Local pondrá especial cuidado en evitar y sancionar severamente todas las manifestaciones y quejas que representen falta de espíritu, tan poco en consonancia con nuestro estilo de Falange.

Todos los afiliados pondrán especial cuidado en saludar a todas las jerarquías militares y del Movimiento. Por España y su revolución nacional.

Béjar 19 de mayo de 1937.

El Delegado,

VALENTÍN DOMÍNGUEZ DÍAZ.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

UN MARTIR POR DIOS Y POR ESPAÑA

¡Luis Gómez-Rodulfo Brugués ha muerto! Aquel muchacho tan simpático, tan alegre, con cara de niño y corazón de hierro, tan valiente, fuerte y robusto, lleno de vida y de ilusiones, que de soldado raso había llegado al grado de alférez por su valeroso comportamiento en los campos de batalla, ha caído como un héroe al frente de su sección.

Al principio del movimiento, estaba destinado como soldado en el Batallón de Ametralladoras de Plasencia. Con su batallón asistió a innumerables batallas, algunas tan importantes como la toma de Talavera de la Reina y Orpesa; después estuvo en Asturias, sufriendo los rigores de una campaña tan dura, y, por último, tomó parte en las operaciones que se están desarrollando en el frente de Vizcaya para la toma de Bilbao, mereciendo en todas ellas la felicitación de sus jefes por su valor y entusiasmo en los combates, recompensados con los grados que le fueron concedidos.

El día 14, en el asalto de Arrieta, al entrar en este pueblo al frente de su sección, un rojo que estaba al acecho desde la ventana de una casa con una ametralladora, le disparó una ráfaga, cayendo el pobre Luis como mueren los valientes, de cara al enemigo y dando el pecho.

Pocos días antes había escrito a su madre, doña Susana Brugués Petit, diciéndola: «Puedes estar tranquila, madre; todos los días me encomiendo

a Dios, ya que a El y a España tengo ofrecida mi vida, para si de algo puede servirles, y tú también, madre, eres dichosa de poder dar lo que más quieres, por tan bellos ideales.»

¿Qué extraño es que a hijos así correspondiera una madre, que, como doña Susana Brugués, al comunicarle la muerte gloriosa de su hijo en el campo de batalla, también ella, heroína y antes de entregarse al natural dolor, dijera: ¡Viva España! Ya tengo un hijo mártir que estará en el Cielo?

Con madres e hijos como éstos no puede morir España.

El jueves se celebraron solemnes funerales en la parroquia de San Juan, por el eterno descanso del mártir.

La iglesia estuvo completamente llena de fieles, que así quisieron testimoniar a la familia, el sentimiento que había producido en Béjar tan triste nueva.

Asistieron también las milicias, dando guardia de honor al fúnebre cuatro números de la J. A. P., con su bandera y la nacional.

A su madre, doña Susana Brugués Petit; hermanos, Ana María, Jerónimo y María del Carmen; tíos, don Francisco, doña Rufina, doña Ana Gómez-Rodulfo y don Anselmo Brugués; primos y demás distinguida familia acompañamos en su justo dolor, que deben sentir mitigado por el santo orgullo de tener un héroe en la tierra y un mártir en el Cielo.

SUETOS Y NOTICIAS

Nuestro respetado amigo, el culto juez de Instrucción de nuestra ciudad, don Serafín Jurado, y su esposa, doña Carmen Pousibet, han visto aumentado su hogar con el nacimiento de una hermosa niña, a la cual han puesto en la pila bautismal el nombre de María del Carmen. Dámosles nuestra más cordial enhorabuena, extensiva a los abuelos.

Mañana, como terminación de las conferencias preparatorias que ha estado dando don Felipe A. Yuste, durante tres días, a la milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., habrá una comunión general, a las nueve de la mañana, en la parroquia de San Juan.

Solicitan madrina de guerra los jóvenes aviadores del Aeródromo de Getafe siguientes: Julio Monfort, cuarta escuadrilla de la Muerte; Raul Rebaux, sexta Invencible, y Jaime Beltrand, cuarta de la Muerte.

Por una orden de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, esta noche, a las once, se adelantará la hora legal en sesenta minutos, la cual durará hasta el cinco de octubre próximo, en que se restablecerá la hora normal.

A los 62 años de edad, y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció el día 18 del corriente, doña Adela Pérez Iglesias (q. e. p. d.)

A sus hijos, doña Soledad, doña Josefa, Rosario y José Luis Martín; hijos políticos, don Félix Hortal Aparicio, secretario del excelentísimo Ayuntamiento de nuestra ciudad, y don Francisco Fernández, apañador municipal, y demás familia expresamos nuestra condolencia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Por otra orden de la Junta Técnica del Estado, se ha ampliado, hasta el día 31, inclusive, del actual mes, el plazo para efectuar el canje de los billetes del Banco de España, legítimamente estampillados, por los de la emisión de 21 de noviembre de 1936.

Los que no se hayan canjeado durante el nuevo plazo concedido, carecerán en absoluto de validez.

Publicado el horario de los cultos del Jueves de Corpus y su Octava antes de implantarse la hora oficial, se advierte a los fieles que aquél se retrasa una hora.

En los últimos combates de Toledo, ha resultado herido el valiente y joven alférez de la sexta Bandera del Tercio, don Francisco Rodríguez Álvarez, que se encuentra hospitalizado en Plasencia, hallándose muy mejorado de su herida. Nos alegraremos de que tengan un pronto y total restablecimiento.

Se encuentra también muy mejorado de la herida sufrida en La Marañosa, el sargento de Requetés del Tercio del Alcázar, don Eugenio Paredero.

El pasado día 10, por el jefe de los servicios sanitarios, la hermana Josefina Piñero, que ostentaba la medalla del Mérito Militar, y el teniente médico señor Santos, fueron celebrados exámenes para auxiliares de enfermeras, resultando aprobadas las siguientes señoritas:

Anita Rodríguez, Esperanza de Vera, Pura Aparicio, Carmen Muñoz Elena, Marianita Rodríguez Arias, María Méndez y Natividad Ollerolard.

Las nuevas enfermeras han sido preparadas por el médico bejarano, don José Méndez Calvo, y bajo su acertada dirección han estado practicando durante los últimos tiempos en los hospitales de sangre de nuestra ciudad.

Reciban nuestra más cordial felicitación.

La Comisión Integradora de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, está formada así: delegado, Valentín Domínguez Díaz, jefe de Falange; secretario, Rufino Agero Teixidor, jefe de Requetés; tesorero, Felipe Gutiérrez, de Falange.

L' Assicuratrice Italiana

Comp.ª de Seguros contra Accidentes generales y Reaseguros

Domiciliada en España desde 1900

Capital: 18.000.000 de Liras completamente desembolsado.

Antonio Sánchez Romero

Plaza Mayor, 23. - Teléfono 45

Imp. y Lib. de S. Sánchez, R-ino, 28-Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes
Aldeanueva del Camino
Avila
BEJAR
Burguillos del Cerro
Candelada
Cañaveral
Ciudad Rodrigo
Coria
Hervás

Jaraiz de la Vera
Lumbrales
Miajadas
Peñaranda de Bracamonte
Plasencia
San Vicente Alcántara
Torrejuncillo
Valencia Alcántara
Vitigudino
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO. -- Madrid

Capital: 100.000.000 de pesetas

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

Nueva Sección de Pañería

VENTA EXCLUSIVA DE

Paños y Estambres de **BEJAR**

NO HA Y QUIEN LO DUDE

comprar un traje en la casa **BALTASAR ROMERO** es meter dinero en el bolsillo

Interminables colecciones de trajes a precios asombrosos

GENEROS DE BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

- «Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.
- «Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.
- «Inmortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.
- «Quod Apostolici Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.
- «Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.
- «Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

DISPONIBLE

De S. S. Pío XI

- «Casti Connubi», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.
- «Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.
- «Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.

DISPONIBLE

“LA VICTORIA”

ha defendido desde su fundación, hace cuarenta y tres años, los santos ideales de Dios y Patria. Por estos ideales ha luchado sin descanso a pesar de los vaivenes de la política y del cambio de régimen. Por estos mismos ideales se lucha hoy y ellos serán los que conduzcan a la victoria definitiva al glorioso Ejército español y a las heroicas milicias voluntarias.

Lea siempre LA VICTORIA

“La Victoria”

es el periódico más antiguo de Béjar. Es absolutamente serio y formal y constante defensor de los intereses de Béjar.

Todo buen bejarano debe estar suscrito a él.